



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCÓ
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

ORDENANZA N° 971/2005.-

VISTO:

La próxima inauguración del Barrio 49 Viviendas y siendo necesario darle un nombre, es oportuno pensar en las personas que vivieron, trabajaron y dieron un gran impulso a nuestra localidad.- Surge así la figura del Sr. Dante Alfredo Fomasari, cuya trayectoria en la vida comunitaria ha sido inolvidable, marcada por una conducta ética, democrática y solidaria que le hace permanecer en la memoria colectiva, sumado esto al cariño y respeto de las personas que lo conocieron como hombre de bien y como político intachable.-

CONSIDERANDO:

Que el nombre del Sr. Dante Alfredo Fomasari nos retrotrae a la figura de este vecino tan destacado en la actividad pública y política en Huinca Renancó y en la Pcia. de Córdoba.-

Perteneciente a una tradicional y reconocida familia de nuestra localidad, nació en Huinca Renancó el 14 de febrero de 1935.- Desde muy joven participó en las instituciones del medio; fue miembro de la Sub Comisión de Fútbol del Club Nelson T. Page, fue Presidente del Club Santa Paula y participó de la Asociación Cooperadora del Hospital Zonal.-

Desde muy joven militó en la Unión Cívica Radical, desde Presidente de la Juventud, hasta participar también como Presidente en el Comité Departamental y miembro del Comité Provincia actuando como Tesorero.-

Inicia su carrera política como Concejal, en la elección de 1963, habiendo asumido como Intendente don Pablo Ballari, ambos por el Radicalismo del Pueblo.- En 1973 se presenta como candidato a Intendente, asume el 25 de mayo de ese año, desempeñando el cargo durante ocho años, hasta 1981.-

En 1983 fue electo Senador por el Dpto. Gral. Roca, al ser reelecto desempeña el cargo hasta 1989.- Fue Presidente Provisorio del Senado, elegido por sus pares, por lo tanto fue la tercera autoridad de la Provincia.- Por un breve período de cuatro o cinco meses, desempeñó la Gobernación en reemplazo del Dr. Angelóz y del Vice Gobernador Dr. Mario Negri.-

Fue el primer Defensor del Pueblo de la Pcia. de Córdoba, fue elegido por la Asamblea Legislativa en 1989, desempeñó el cargo hasta 1995, año en que se jubiló.-

A pesar de estar retirado de la política activa, siguió trabajando en diversas instituciones; fue Vicepresidente del Círculo de Legisladores y Presidente de la Fundación Amadeo Sabattini, cuyos objetivos son apoyo y promoción a la investigación y educación.- Mientras se dedicaba a estas actividades solidarias y humanitarias, estando ya muy enfermo falleció el 12 de junio de 2003.-

Su obra de gobierno como Intendente fue para Huinca Renancó un hito de modernidad y progreso.-

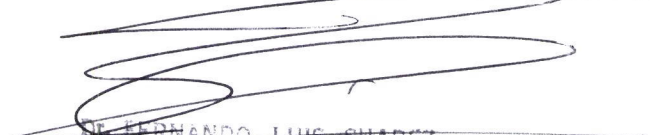
Mantuvo siempre un diálogo abierto con las instituciones y las asociaciones intermedias, compartiendo con todos los vecinos los problemas y soluciones de la ciudad.-

Desde el área social y en respuesta a la necesidad de contención para los niños organizó e instaló la Guardería Municipal del Barrio Norte, muchos vecinos recuerdan con afecto la guardería donde crecieron y recibieron la formación integral que los hizo personas respetables.-

La obra pública fue enfocada para organizar la ciudad, cuadró la distribución de manzanas dándole la forma que actualmente tiene la ciudad, asfaltó numerosas calles, entre ellas el Bulevar Olivero; renovó el parque automotor y adquirió una barredora.-

Tres barrios existen en Huinca Renancó gracias a su gestión: terminó de construir el barrio frente al Cementerio, y construyó los I.P.V. Norte e I.P.V. Sur.-

Como legislador dejó su obra a lo ancho y a lo largo de todo el Dpto. Gral Roca, sólo por mencionar alguna de ellas: creó el C.E.N.M.A. de Huinca Renancó, la Escuela Especial "Ana Nicola" de Villa Huidobro, gestionó la construcción del edificio de la escuela secundaria de Mattaldi, colaboró en el mantenimiento de las escuelas primarias y secundarias del


FERNANDO LUIS SUAREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCÓ
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

///.-

Dpto.- También se preocupó por los caminos: hizo construir la Ruta Provincial 27 en el tramo que va de Del Campillo a Villa Valeria, al igual el que une Mattaldi con Jovita y de la Ruta 26 en el tramo que va de Huinca Renancó a Pincén.-

Que por lo expresado y siendo necesario disponer la denominación oficial del Barrio 49 Viviendas - D.P.V. Operatoria Casa Propia, este H. Cuerpo considera que es dable establecer su designación con el nombre de "Intendente Dante Alfredo Fomansari".- De este modo, se rinde el merecido homenaje que el pueblo de Huinca Renancó le ofrece, en recordación de su persona y destacada trayectoria social y política.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE HUINCA RENANCÓ

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA


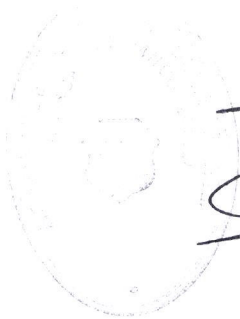
Art. 1º).- DESIGNASÉ al Barrio 49 Viviendas – D.P.V. Casa Propia - Familia Propietaria, con el nombre de INTENDENTE DANTE ALFREDO FORNASARI.-

Art. 2º).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADA en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria de fecha seis de julio de dos mil cinco.-



María Graciela Quevedo
Secretaria-H.C.D.



Dr. FERNANDO LUIS SUÁREZ
Presidente
H. Concejo Deliberante

Promulgada por Decreto Nº 281/2005 de fecha 12 de julio de 2005.-
TENGASE POR ORDENANZA VIGENTE.-